



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS, DÑA. PATRICIA RUEDA PERELLÓ, DÑA. PATRICIA DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, DÑA. CRISTINA ALICIA ESTEBAN CALONJE, D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA y D. TOMÁS FERNÁNDEZ RÍOS en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) hizo público, el 30 de octubre de 2018, el informe “E/CNMC/002/2018 Estudio de los servicios de tránsito aéreo en España”¹.

En dicho estudio se analizaba el proceso de liberalización de los Servicios de Tránsito Aéreo (ATS) iniciado en 2010 en España que se plasmó en: **(i)** la entrada de competencia en los servicios de Control del Tránsito Aéreo (ATC) de aeródromo en las torres de control de doce aeropuertos; **(ii)** la licitación de los Servicios de Información de Vuelo de Aeródromo (AFIS) en seis aeropuertos; y **(iii)** la liberalización de los servicios de formación ATS.

¹ https://www.cnmc.es/sites/default/files/2196411_8.pdf



El estudio concluía que la liberalización se tradujo en una mayor eficiencia en la prestación de servicios ATS sin que se resintieran los indicadores de calidad de la red de aeropuertos, **así como en un ahorro de costes debido a la ganancia de eficiencia en aquellos aeródromos donde se produjo la sustitución de la prestación de servicios de control por servicios AFIS².**

Asimismo, la CNMC remarcaba que el proceso de liberalización se había paralizado y que era necesario eliminar las barreras que habían evitado el su avance. Igualmente, se establecían las siguientes recomendaciones:

1. Ampliar la liberalización del ATC de aeródromo a un mayor número de torres.
2. **Designar como AFIS los aeropuertos donde, por sus características, sea posible, en condiciones de seguridad, de acuerdo con los criterios recogidos en el Real Decreto 1133/2010, de 10 de septiembre, por el que se regula la provisión del servicio de información de vuelo de aeródromos (AFIS).**
3. Liberalizar los servicios ATS de aproximación.
4. Eliminar la integración vertical de ENAIRE y Aena.
5. Impulsar una mayor competencia en el mercado de formación de controladores.³

Por otra parte, en los aeropuertos del Hierro y La Gomera, se han observado determinados problemas de cancelaciones de vuelos y problemas de

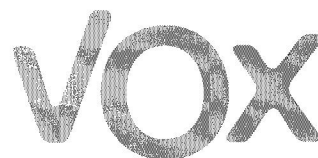
² *Ibid*, pág. 66.

³ *Ibid*, págs. 68-70.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

operatividad debidos a fenómenos meteorológicos adversos y que podrían estar relacionados con los servicios AFIS de estos aeropuertos.

Como consecuencia, muchos ciudadanos herreños y gomeros que viajan a la Isla de Tenerife, **la mayoría de ellos por causas médicas** se ven afectados por estas cancelaciones que dificultan seriamente las comunicaciones entre islas.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Ha realizado el Gobierno un estudio y control sobre si los actuales servicios AFIS prestados en los aeropuertos del Hierro y la Gomera cumplen los criterios de seguridad recogidos en el Real Decreto 1133/2010? En caso de respuesta afirmativa, ¿qué resultados extrae de estos estudios?
2. ¿Tiene previsto el Gobierno mejorar, modificar o incluso sustituir el sistema AFIS de los aeropuertos de la Gomera y el Hierro?
3. ¿Qué otras medidas va a establecer el Gobierno para evitar que los ciudadanos de La Gomera y El Hierro se vean afectados por esta situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de febrero de 2021.

Dña. Patrizia Rueda Perelló
Diputada GRVOX

D. Rubén Darío Vega Arias
Diputado GRVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP_2021_002433

C.DIP 93918 25/02/2021 13:56

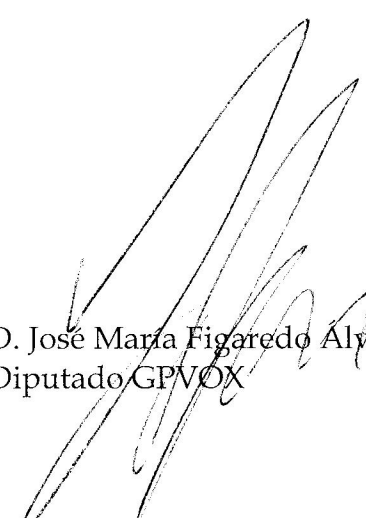


CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO



D. José María Figaredo Álvarez-Sala
Diputado GPVOX



Dña. Patricia de las Heras Fernández
Diputada GPVOX



D. Tomás Fernández Ríos
Diputado GPVOX



Dña. Cristina Alicia Esteban Calonge
Diputada GPVOX



Dña. Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP_2021_002433

C.DIP 93918 25/02/2021 13:56